

## **CAMINANTES.**

### **Pasado y presente de las migraciones en la Argentina**

Convocatoria a una muestra fotográfica colectiva del MUNTREF, Museo de la Inmigración, UNTREF.

#### **1. ¿QUIÉNES ORGANIZAN?**

La Universidad Nacional de Tres de Febrero a través del MUNTREF Museo de la Inmigración abren la convocatoria: **CAMINANTES. Pasado y presente de las migraciones en la Argentina.**

#### **2. ¿DE QUÉ SE TRATA ESTA CONVOCATORIA?**

El territorio argentino ha sido escenario de diversas corrientes migratorias. El encuentro de personas provenientes de destinos transatlánticos, países vecinos y migrantes internos resultaría en la construcción de una identidad argentina que ha ido transformándose al calor de experiencias colectivas e individuales. La geografía nacional se modifica junto a las tradiciones y expresiones culturales. Los recién llegados traen consigo diferentes costumbres, tradiciones y cultura que se van incorporando a la cotidianidad de los argentinos. Surgen nuevos hábitos y costumbres que se traducen en la adaptación de estilos culinarios, musicales y sociales. También se observan movimientos en las ciudades que se rearticulan antes la presencia de estos nuevos habitantes, la emergencia de problemáticas sociales y la necesidad de recomodar viejas prácticas a nuevas realidades.

El objetivo de la convocatoria del MUNTREF Museo de la Inmigración es que fotógrafos profesionales y aficionados acerquen propuestas visuales que den cuenta de su mirada sobre las migraciones en la Argentina.

#### **3. ¿EN QUÉ CONSISTE?**

Se trata de una convocatoria abierta a participar con fotografías relacionadas con las migraciones en la Argentina.

Un comité hará una selección del material presentado. Con el material seleccionado se hará una muestra en el MUNTREF Museo de la Inmigración. Esta muestra será curada, diseñada y realizada por un equipo de profesionales de la universidad.

#### **4. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?**

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 16 años, sean fotógrafos profesionales, estudiantes, practicantes o aficionados eventuales a la fotografía.

#### **5. ¿CÓMO PARTICIPAR?**

Los participantes deberán completar, inscribirse y enviar sus fotografías a través del

formulario que se encuentra en <http://untref.edu.ar/muntref/museo-de-la-inmigracion/>

Desde las 00 hs. del 1ro de noviembre, hasta las 24:00 hs. del 20 de noviembre, los participantes podrán inscribirse en esta convocatoria. Nota: Las imágenes subidas pueden demorar hasta 48hs. en aparecer en la galería de imágenes participantes.

Cada participante podrá enviar hasta 3 (tres) fotografías individuales, o un conjunto de hasta 10 (diez) fotografías que constituyan una serie con una coherencia de carácter formal y/o de contenidos.

Las imágenes deben estar en JPG con un peso máximo de 500 KB cada una y no debe superar los 72 dpi y 1500 pixeles de largo. Se requerirá mayor resolución de aquellas que sean seleccionadas.

Los participantes por su sola participación autorizan al MUNTREF Museo de la Inmigración a: exhibir las obras que envíen a esta convocatoria, a publicar las obras en un catálogo o libro y a difundir sus nombres, testimonios, voces y/o imágenes por el medio de comunicación y en la forma que el MUNTREF Museo de la Inmigración lo considere oportuno, en lugares públicos y/o privados, medios de comunicación en general, en el sitio web así como en cualquier otro medio o portal haciendo siempre mención del autor, por lo que el fotógrafo seguirá manteniendo los derechos autorales de acuerdo con la ley 11.723 sin derecho de compensación alguna, durante la vigencia de la Convocatoria y hasta transcurridos quince años de la finalización de la misma.

Sobre los Datos Personales de los Participantes: El titular de los datos, previa acreditación de su identidad, tiene derecho a solicitar y obtener información de sus datos personales en intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

## **6. ¿CÓMO SE REALIZARÁ LA SELECCIÓN?**

Un grupo de destacados profesionales del mundo de la fotografía y del arte conformarán un comité de selección serán los responsables de la selección final.

El MUNTREF Museo de la Inmigración, en su carácter de organizador, se reserva la decisión final sobre la elección de las imágenes a participar. El comité de selección se ocupará de elegir, entre las obras recibidas, las que se exhibirán en una muestra final. Asimismo decidirá el diseño de la muestra reservándose el derecho de elegir los tamaños de cada obra a exhibir.

## **7. ¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN?**

El MUNTREF Museo de la Inmigración podrá, en su carácter de organizador, a su exclu-

sivo criterio, invalidar la participación de cualquier participante que no cumpla con los requisitos precedentes.

No se admitirán contenido alguno que atente o pueda atentar contra los derechos fundamentales y libertades públicas de las personas, incite a la violencia o actuaciones delictivas, realice apología del terrorismo, sea difamatorios, discriminatorios por razón del sexo, raza, edad, creencias o condición, sea pornográficos, degradantes, atenten contra la juventud o la infancia o, en general, contrarios a la ley, a la moral y/o al orden público, infrinja derechos de propiedad intelectual o industrial de terceras personas, sin haber obtenido previamente su autorización, sea contrario a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. Las obras cuyo contenido no se ajusten a los mencionados estándares quedarán automáticamente descalificadas y/o eliminadas y no participarán de la Convocatoria.

Quedarán excluidas de la Convocatoria las obras donde aparezcan o hagan alusión alguna a marcas de todo tipo y/o referencias comerciales. También las que tengan firmas, marcas de agua y/o marcos de cualquier tipo.

Será automáticamente excluido para participar cualquier intento de solicitud que incluya datos inexactos, erróneos o fraudulentos. Está terminantemente prohibido y será inhabilitado y/o anulado cualquier intento o método de participación en la Convocatoria que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación diferente a la que detallamos precedentemente.

Asimismo queda prohibida la utilización de técnicas de participación en la Convocatoria del tipo robótica, automática, programada, reiterativa, mecanizada o similar y la utilización de las mismas ocasionará la anulación de la participación y/o inhabilitación del participante de que se trate. En tales circunstancias, el MUNTREF Museo de la Inmigración tendrá la facultad de analizar la conducta fraudulenta a través de técnicos y/o peritos que considere pertinentes. Asimismo se reserva el derecho de verificar la autenticidad, inalterabilidad e idoneidad de la foto y se reserva asimismo el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes por cualquier intento de fraude o conductas que considere indebidas. El MUNTREF no será responsable por aquellas obras que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables a la organización de la convocatoria.

Los participantes asumen la responsabilidad de la autoría y originalidad de las fotos que envíen. En consecuencia, los participantes declaran ser titulares de sus derechos de autor y que su aporte se trata de obras originales y que ellas no constituyen plagio de ninguna obra precedente. Asimismo declaran contar con la totalidad de los derechos intelectuales de carácter patrimonial sobre las obras mencionadas y que les cabe respecto de ellas la más libre disponibilidad, quedando así el MUNTREF Museo de la Inmigración exonerado de todo reclamo por parte de terceros.

Los participantes declaran ser los autores y propietarios de los derechos de las fotografías enviadas siendo ellos los responsables exclusivos de la reproducción, difusión y/o venta de las fotografías presentadas. Asimismo, los participantes declaran y garantizan conocer que la privacidad del sujeto fotográfico se encuentra también protegida por la ley, y en conse-

cuencia, declaran haber obtenido el permiso correspondiente del sujeto fotografiado para la publicación y/o exposición pública de la/s fotografía/s presentada/s en la Convocatoria. En consecuencia, los participantes asumen plena responsabilidad con relación a las fotografías mediante las cuales participan de esta convocatoria, y se obligan a indemnizar y mantener indemne al MUNTREF Museo de la Inmigración frente a todo y cualquier reclamo que este último pudiera recibir, con fundamento en la violación de los derechos de propiedad intelectual de terceros y/o del derecho a la imagen y/o a la intimidad de los sujetos fotografiados.

El envío de la obra implica conocimiento de las presentes Bases y Condiciones y la aceptación de la exhibición de la fotografía en la página del MUNTREF Museo de la Inmigración, con la mención del autor como único responsable y propietario de la misma, quien conserva sus derechos de propiedad intelectual en los términos de la ley 11.723.

Los participantes reconocen el carácter inapelable del veredicto que emita el organizador y renuncian expresamente a entablar acciones judiciales o extrajudiciales contra el organizador y todo el equipo que compone a esta convocatoria.

#### **8. ¿CÓMO SE ANUNCIARÁN LOS RESULTADOS?**

Una vez elegidas las obras a participar, los participantes seleccionados serán notificados vía correo electrónico entre el 4 y el 10 de diciembre. En caso de no responder en dicho plazo, los mismos serán reemplazados por otros participantes.

Una vez que los participantes seleccionados hayan acreditado recibir la notificación, se publicará una lista de fotografías seleccionadas en la página del MUNTREF Museo de la Inmigración.

#### **9. ¿CÓMO Y CUÁNDO SERÁ LA EXHIBICIÓN DE LAS OBRAS SELECCIONADAS?**

Una vez notificados los participantes seleccionados deberán enviar los archivos en alta resolución entre el 4 y 15 de diciembre de 2018. Las imágenes deben medir como mínimo 50 x 70 cm a 300 DPI. Quienes no envíen sus archivos en la fecha y en las condiciones estipuladas por la convocatoria no participarán de la exposición.

#### **10. ¿A QUÉ SE COMPROMETE QUIEN ACEPTA ESTAS BASES Y CONDICIONES?**

La participación en esta Convocatoria implica total conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones, las que por causas ajenas y de fuerza mayor no imputables al organizador, podrán ser modificadas, sin que ello dé lugar a reclamo o indemnización alguna.

### **11. ¿QUÉ PASARÁ CON LAS FOTOGRAFÍAS SELECCIONADAS UNA VEZ FINALIZADA LA MUESTRA?**

Las OBRAS SELECCIONADAS podrán ser retiradas al momento del cierre de la muestra por quienes hubieran tomado estas fotografías o una persona designada por ellos. El MUNTREF Museo de la Inmigración conservará las obras que no fueran retiradas en el lapso de un mes una vez terminada la muestra. Cumplido dicho plazo éstas serán incluidas en su colección y pasarán a ser de propiedad de MUNTREF. Los participantes SELECCIONADOS perderán todo derecho a formular reclamos por esta cuestión. Los gastos y la responsabilidad que generen el retiro y traslado de las obras quedarán a cargo del autor exclusivamente.

### **12. Calendario Convocatoria**

1. Inscripción a la convocatoria: 1 al 20 de noviembre
2. Reunión del comité de selección: del 26 al 30 de noviembre
3. Notificación a los AUTORES SELECCIONADOS: del 4 al 10 de diciembre
4. Recepción de los archivos en alta: del 4 al 15 de diciembre
5. Comunicación de los resultados en la página del MUNTREF Museo de la Inmigración: una vez que los seleccionados presenten su conformidad y hayan entregado las fotografías en alta resolución.

### **13. MÁS INFORMACIÓN**

**[caminantesconvocatoria\\_iiac@untref.edu.ar](mailto:caminantesconvocatoria_iiac@untref.edu.ar)**